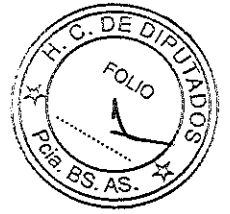




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3285 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

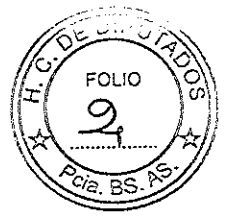
De Interés Legislativo el “111° Aniversario de Irala”, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 8 de Septiembre de 2020.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPT. D- 3285 /19-20



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 111° Aniversario de Irala, que se conmemora el día 8 de septiembre de 2020.

Se halla a 45 kilómetros de Bragado. Parte por la ruta provincial 46 y otro tramo por un camino de tierra. Su nombre evoca a Domingo Martínez de Irala, conquistador español y Gobernador General del Río de la Plata. En 1796, Félix de Azara exploró la región, dándole el nombre de Irala a la zona de Bragado Chico y Bragado Grande.

Las estancias tuvieron especial gravitación en el nacimiento y crecimiento de los pueblos. Así la Estancia "Santa Isabel" fue el origen de Irala. El establecimiento comenzó con la explotación ganadera. A fines del siglo XIX, dado el impulso alcanzado por la agricultura y a efecto de mejorar esas tierras vírgenes llenas de pajonales, introdujeron a los arrendatarios, formándose así las chacras. El primer contingente de agricultores funda la colonia y le da el nombre de "Santa Isabel".

En 1903 la empresa ferroviaria Compañía del Ferrocarril al Pacifico proyecta la prolongación del ramal Chacabuco hasta el partido de General Pinto, con la instalación de la estación Irala. Esta fue inaugurada el 15 de agosto de 1905. En 1908 son escrituradas las tierras que el propietario, Sr. Salas de Cabo, había vendido a la empresa ferroviaria.

En los primeros años de vida de la población, comienza a funcionar la Escuela N° 18 "Mariano Moreno".

En 1924 se realiza la primera división de solares y diez años más tarde, un nuevo fraccionamiento favorece a la S.A. "Colonias y Estancias: El Rodeo". Pero en 1942, la firma Otto Bengberg y Cía. comprar la mitad de los campos de la Colonia dando origen



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPT. D- 3205 /19-20

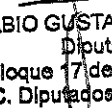


a la Estancia "Nueva Santa Isabel" y más de 100 agricultores son desalojados. Los campos de cereales son suplantados por pastoreo, obligando a la mayoría de la población de Irala a emigrar.

Las fuerzas económicas del pueblo son hoy la ganadería y la agricultura. Así, todos los 8 de setiembre se realiza en el pueblo la fiesta del agricultor. Cuanta con la Escuela Media N° 1, el Jardín de Infantes N° 907 y el SEIM N° 1.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Vicente Gatica.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.